

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4097 *ANTONIO PASCUAL ROJERO
TABERNAS Y CANTINAS, S.L.
CAMPODUL CURADO, S.L.
Y COMPODUL CORPORACIÓN*

En el procedimiento de ejecución 80/08 de este Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, seguido a instancia de Eva Moreno Balmaseda, contra Antonio Pascual Rojero, Tabernas y Cantinas SL, Campodul Curado SL y Campodul Corporación, sobre despido, se ha dictado Auto con fecha 4 de marzo de 2.009, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

- a) Declarar al/los ejecutado/s ANTONIO PASCUAL ROJERO, TABERNAS Y CANTINAS SL, CAMPODUL CURADO SL , CAMPODUL CORPORACION en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 3.044,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Expedir declaración de insolvencia para su insercción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de CINCO DIAS hábiles a contar desde su notificación.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo.

EL/LA ILMO/A SR/A MAGISTRADO-JUEZ

D/D^a. M^a JOSE CEBALLOS REINOSO

Madrid, 4 de marzo de 2009.- Secretaria del Juzgado de lo Social nº 16, Ana Correchel Calvo.

ID: A090013859-1